CONTRATO N° 39/2017

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima** de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal** con **C.I. Nº 502.040**, designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra**, **Secretaria General** con **C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OB CONSTRUCCIONES,** domiciliada en **Juana María de Lara c/ Amambay Cardozo Ocampo**, de la ciudad de **Loma Plata**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Oscar Britos**, con **Cédula de Identidad N° 2.940.293**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE BLOQUE DE SSHH-ESCUELA BASICA N°5885 CORNELIUS SAWAZTKY-VILLA BOQUERÓN", con ID N° 335805, CD N° 25/2017.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335805.

OB Construcciones
de Oscar Britos
R.U.C. 2940293-0

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	3	1	1	0	520	30	003	17	49.380.500
2018	3	1	1	0	520	30	003	17	49.380.500

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 25/2017, convocado por la Municipalidad de Loma Plata, según resolución N° 1267 La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1372

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OB Construcciones
de Óscar Britos
Albañileria, Plomeria, Electricidad y Otros
Juana Maria de Lara c/ Amambay Cardozo Ocampo - Loma Plata
Cel.: (0981) 252 698
Bocuerón - Paraguay

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE BLOQUE DE SSHH PARA, CORNELIUS ZAWATZKY con ID: 335805

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Movilizacion y desmovilizacion. Cartel de obras. vallado de Obras	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
2	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno. Demolicion de obras existentes y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
3	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	10	300.000	3.000.000
4	72131601-004	Encadenados de H° A°	Metro lineal	2	150.000	300.000
5	72101703-003	Muros de nivelacion, de 0,30 m. armado con 4ø6 mm	Metros cuadrados	12	145.000	1.740.000
6	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	42.000	378.000
7	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metro lineal	5	15.000	75.000
8	72101703-003	Muros de elevacion de 0,15 m para revocar	Metros cuadrados	55	77.000	4.235.000
9	72101703-003	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	121.000	5.808.000
10	72131601-010	Envarillado bajo aberturas 2ø 8mm por hilada, dos hiladas	Metro lineal	20	32.000	640.000
11	72131601-007	Techo. Chapas galvanizadas sobre estr. Metalica	Metros cuadrados	43	178.000	7.654.000
12	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	38.000	6.156.000
13	72131601-009	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	22	47.700	1.049.400
14	72131601-009	Piso ceramico de alto trafico	Metros cuadrados	22	121.000	2.662.000
15	72101607-005	Zocalo ceramico	Metro lineal	3	40.000	120.000
16	72153207-001	Guarda obra alisado de cemento, 0,50 m de ancho	Metro lineal	14	89.100	1.247.400
17	72131601-010	Aberturas de madera, puerta tablero	Metros cuadrados	5	845.000	4.225.000
18	72131601-010	Aberturas de madera. puerta para boxes enchapados con formica	Unidad	5	605.000	3.025.000
19	72131601-010	Aberturas metalicas. ventana tipo balancin de 0,60 x 0,40	Metros cuadrados	3	400.000	1.200.000
20	72131601-012	Pintura de cielorrazo al barniz	Metros cuadrados	43	16.000	688.000

OB Construcciones
de Oscar Britos
R.U.C. 2940293-0

21	72131601-012	Pintura de abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	15	19.000	285.000
22	72102602-004	Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	3	128.000	384.000
23	72131601-001	Instalacion electrica, tablero seccional, incluye acometida	Unidad Medida Global	1	660.000	660.000
24	72131601-001	Bocas de luces y tomas	Unidad	16	121.000	1.936.000
25	72131601-008	Alfeizar de ventanas. de revoque 1:3 (cemento:arena)	Metro lineal	7	26.500	185.500
26	72131601-012	Pintura de paredes al latex	Metros cuadrados	66	29.700	1.960.200
27	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Unidad	3	32.500	97.500
28	72131601-012	Pintura de ladrillos visto con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	32.500	1.560.000
29	72131601-001	Equipo fluorescente 1x40 w	Unidad	11	130.000	1.430.000
30	72131601-011	Instalacion sanitaria. instalacion de agua corriente en baño con 6 inodoros, 6 lavatorios y 3 mingitorio	Unidad	15	264.000	3.960.000
31	72101510-007	Desague cloacal en baño de artefactos y registros	Unidad	18	190.000	3.420.000
32	72131601-011	Artefactos sanitarios (completos) 6 inodoros, 6 lavatorios con pedestal mediano de 57x45 cm, 3 mingitorios y 6 espejos con marcos de madera o plastico de 0,50 x 0,60. Incluye los accesorios: canillas, conexiones, perchas tipo doble, janoneras de 15x15 cm, toalleros y portarrollos	Unidad Medida Global	1	6.050.000	6.050.000
33	72102303-003	Camaras septica tipo 2 (2,00 x 5,00) y pozo ciego tipo 2 (D= 2,50 x h= 3,00)	Unidad Medida Global	1	7.450.000	7.450.000
34	72102508-003	Revestimiento de azulejos h= 1,20 m	Metros cuadrados	98	99.000	9.702.000
35	72101601-002	Cielorraso de madera machimbrada	Metros cuadrados	43	200.000	8.600.000
36	72102507-001	Aislacion de techo con membrana tipo isolam de 6mm (poliuretano y aluminio)	Metros cuadrados	43	46.000	1.978.000
37	72131601-013	Imprevistos y trabajos complementarios. limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
					Precio Total	98.761.000

OB Construcciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Condiciones de pago: Contra Certificado

Plazo de pago: 15 (quince) días hábiles máximo, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos:

- ✓ Nota de Solicitud de cobro del Contratista
- ✓ Certificado de Avance de Obra aprobada por el fiscal de obra, Certificado de recepción provisoria expedido por el fiscal de obras.
- ✓ Factura a Crédito
- ✓ Certificado de Cumplimiento tributario o Declaración Jurada de I.V.A

El pago de los trabajos se realizará de la siguiente forma:

- ✓ A 25% de ejecución de la obra, se pagará el 30% del monto total del contrato, contra certificación de avance de obra
- ✓ A 50% de ejecución de la obra, se pagará el 50% del monto total del contrato, contra certificación de avance de obra

Y por último contra la Recepción definitiva, se pagará el 20% restante, con la presentación del Certificado de Obra y la Recepción Final

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

OB Construcciones
de Oscar Britos
R.U.C. 2940293-0

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) NO APLICA

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CD N" 25/2017 CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE SS HH PARA LA ESCUELA CORNELIUS SAWATZKY' CON ID N" 335.805, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA con forma de pago PLURIANUAL 2017 y 2018.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

OB Construcciones
de Oscar Britos
R.U.C.: 2940293-0

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón República del Paraguay en fecha 11 de diciembre del año 2.017.

Sra. Alice Gamarra
Secretaría General
C.I.: 3.949.127

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal Loma Plata
C.I: 502.040

Oscar Britos
C.I N° 2.940.293

OB Construcciones
de Oscar Britos
R.U.C. 2940293-0